|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tipo de trámite: | **Ampliación Productor (directo / indirecto)**  | Información Adicional |
| Folio: |   |   |
| Razón Social |   |
| RFC: |   |
| Datos de contacto | (Nombre y correo electrónico) |
| Requisitos: Artículo 2, 4, 5 y 6 del Decreto PROSECRegla 5.3.1 apartado C, numeral 2 del Acuerdo de Reglas | Cumple | Nombre del Documento o Anexo //Observaciones |
| Sector(es) objeto de la ampliación |   |   |
| Fracción(es) objeto de la ampliación |   |   |
| Registro de un productor indirecto, el productor directo deberá ingresar el RFC del productor indirecto. |   |   |
| Fe de hechos emitida por fedatario público que contenga:  |   |   |
| Ubicación del o los domicilio(s) en el que se llevarán a cabo los procesos productivos o de servicios, incluyendo aquellos en los que se mantenga mercancía importada al amparo del Programa, señalando las características, condiciones, detalle de las instalaciones, superficies en metros cuadrados. Anexar soporte fotográfico |   |   |
| Estatus de posesión del inmueble, así como documento que lo acredite; (el domicilio deberá coincidir con el manifestado en VUCEM como planta productiva)  |   |   |
| Inventario de la maquinaria, equipo, mobiliario mediante el cual se realiza el proceso productivo o de servicios, anexando soporte fotográfico, y documental respecto de la legal posesión; |   |   |
| Descripción de la mercancía a importar (fracción arancelaria y descripción),  |   |   |
| Descripción del producto final a fabricar (fracción arancelaria y descripción)  |   |   |
| Descripción del espacio físico donde se almacenará la misma, anexar soporte fotográfico |   |   |
| Descripción detallada del proceso productivo, anexar soporte fotográfico. |   |   |
| En caso de contar con mercancía importada de manera temporal, inventario de dichas mercancías, y soporte fotográfico que coincida con el mismo, caso contrario, indicar que no se cuenta con mercancía importada temporalmente; |   |   |
| Número de empleados en el domicilio al momento de levantar la fe de hechos y la actividad realizada. Anexar soporte fotográfico de las actividades realizadas por los mismos y documentación soporte: pago de las cuotas obrero patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de que la contratación del personal de la empresa sea a través de un tercero (Outsourcing), deberá proporcionar copia del contrato de prestación de servicios, así como el documento que acredite la legal contratación de los empleados.  |   |   |
| Ampliación de sector de productor indirecto, manifestar a que empresa o empresas le transfiere los productos finales elaborados(manifestar nombre de la empresa, RFC y acreditar con orden de compra o contrato. |   |   |
|   |   |   |
| De conformidad con la Regla 5.7.1, numeral 3, la SE contará con un plazo de quince días hábiles para emitir la resolución correspondiente.  |   |   |